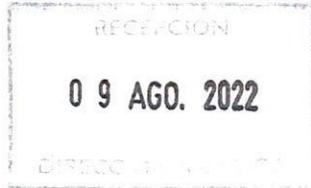




I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N°02359 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022 QUE AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE MOVILIZACIÓN PROGRAMA APOYO A CRIANZA COMPETENCIAS PARENTALES (ODP 40 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022)
Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 02455

VISTOS :

02 AGO. 2022

- Decreto exento N° 02359 de fecha 27 de Julio de 2022 que autoriza fondos a rendir para gastos de movilización programa apoyo a crianza competencias parentales (Odp 40 de fecha 12 de Julio de 2022).
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Modifíquese Decreto exento N° 02359 de fecha 27 de Julio de 2022 que autoriza fondos a rendir para gastos de movilización programa apoyo a crianza competencias parentales (Odp 40 de fecha 12 de Julio de 2022).
- 1. En el punto 2 dice : “Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-437-000-000 “Programa apoyo a la crianza”. Debe decir : “Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-434-000-000 “ Chilesolidario Prog. Fondo de intervención”.
- 2.- Los demás puntos considerados en el mencionado Decreto Exento se mantienen sin modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JTT/TIM/pph.-